



Bases del Certamen Pictórico Patronato Juan XXIII



Este certamen de pintura nace en el Patronato Juan XXIII con la misión de fomentar la educación artística, así como de ofrecer a los jóvenes una oportunidad de demostrar sus capacidades y ponerlas en valor, dando una meta cercana a aquellos interesados en el dibujo y la pintura. Tiene una visión abierta y pretende ser un valor presente y futuro para Burjasot, por lo que está abierto a todos los jóvenes del pueblo y dividido en categorías para garantizar oportunidades a distintas edades.

El XIV Premio de Pintura queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES. Podrán concurrir aquellos jóvenes residentes en Burjasot o que estudien en cualquier colegio (público, concertado o privado), asociación cultural o academia de la población, en cualquiera de los periodos de formación, siempre que **su edad, el día de entrega de obra (15 de abril)**, se ajuste a alguna de las categorías establecidas.

CATEGORÍA A: jóvenes hasta 5 años incluidos.

CATEGORÍA B: jóvenes entre 6 y 9 años.

CATEGORÍA C: jóvenes entre 10 y 12 años.

CATEGORÍA D: jóvenes entre 13 y 16 años.

CATEGORÍA E: jóvenes entre 17 y 20 años.

2. OBRA. Cada autor/a podrá concursar solamente con **una obra**. Tanto el tema como la técnica a utilizar serán de libre elección, siempre que no se haga alusión a ninguna marca comercial y la obra no atente contra los Derechos Humanos ni la dignidad de las personas.

3. REQUISITOS. Las medidas máximas de la obra serán de DIN A3(297x420mm). La enmarcación será opcional, pero por razones de seguridad **no serán admitidas las que estén protegidas con cristal al aire**, aunque si lo serán las que estén protegidas con metacrilato o similar.

4. ENTREGA. La entrega de la obra se realizará, **el miércoles 15 de abril**, en la conserjería del Colegio Juan XXIII (Isabel la Católica nº 46, Burjasot).

5. GUARDA. La entidad organizadora del concurso pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, acondicionando expreso un espacio adecuado para su custodia y velando por su correcto transporte, montaje y desmontaje en la exposición.

6 SELECCIÓN. El jurado, formado por profesionales relacionados con el arte, profesores de Educación Infantil-Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos, una representación del AMPA del Colegio Juan XXIII y una representación del Patronato Juan XXIII, elegirá los seleccionados y los ganadores sin conocer su autoría y siguiendo unos criterios de originalidad, expresividad, interés artístico y dominio técnico.

7. PREMIOS. Para cada categoría, el jurado seleccionará un máximo de 15 obras y entre estas un ganador, al que otorgará los siguientes premios:

CATEGORÍA A: Diploma y maletín de materiales de bellas artes.

CATEGORÍA B: Diploma y maletín de materiales de bellas artes.

CATEGORÍA C: Diploma y premio de 50 € en metálico.

CATEGORÍA D: Diploma y premio de 100€ en metálico.

CATEGORÍA E: Diploma y premio de 150€ en metálico.

Los seleccionados no ganadores obtendrán un diploma de Obra Seleccionada.

Los premios podrán ser declarados desiertos en caso de que así lo decida el jurado. Las obras ganadoras pasarán a formar parte de la galería de ganadores, propiedad del Colegio Juan XXIII. El autor mantendrá en todo momento los derechos de reproducción y reconocimiento de autoría de la obra.

8. FALLO. El fallo del Jurado será inapelable, y la participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases. Los premiados se publicará en la página web del colegio y en las redes sociales del mismo, a partir de la inauguración del certamen.

9. EXPOSICIÓN. Todas las obras presentadas formarán parte de la exposición del Certamen Pictórico Patronato Juan XXIII y se mantendrán expuestas en el Salón de Actos del Colegio Juan XXIII. Los premios se anunciarán y entregarán en el acto de inauguración de la exposición, **el 30 de abril de 2026 a las 19 horas, en el mismo Salón de Actos.**

10. RECOGIDA. Las obras no seleccionadas deberán ser recogidas, en el mismo lugar de entrega. En caso de no reclamarse la obra, la organización no se hará responsable de su almacenamiento ni podrá garantizar su cuidado.